CONTRATO No. 4600107736 DE 2026
PERIODO DE VERIFICACIÓN: del 1 de junio al 30 de junio de 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 30 de julio de 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	UPSISTEMAS S.A.S.
NIT:	800.105.706-5
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTHA HELENA HERNANDEZ DE GÓMEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	35.458.689
OBJETO:	ADQUIRIR SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS DATACENTER
VALOR INICIAL:	CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SETESCIENTOS OCHO PESOS M/L ($136.058.708), IVA INCLUIDO.
ADICIONES:	NO SE HAN REALIZADO ADICIONES
VALOR MAS ADICIONES	CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SETESCIENTOS OCHO PESOS M/L ($136.058.708.00), IVA INCLUIDO.
DURACIÓN INICIAL:	DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE (269) DÍAS CALENDARIO, (SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2026).
AMPLIACIONES:	NO SE HAN REALIZADO AMPLIACIONES
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES	DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE (269) DÍAS CALENDARIO, (SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2026).
FECHA DE INICIO:	17 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600107736 de 2026, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm , y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.**

Se certifica que el objeto y alcance del contrato se han cumplido en la ejecución del contrato.

Objeto del Contrato: ADQUIRIR SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS DATACENTER

Alcance del Objeto: El contratista prestará el servicio de soporte y mantenimiento integral de los Datacenter ubicados en el Centro Administrativo Distrital - CAD y en la Secretaría de Movilidad. El servicio de soporte y mantenimiento integral incluye los siguientes sistemas: aires acondicionados de precisión, aires portátiles, detección y extinción de incendios, circuito cerrado de televisión, control de acceso a los Datacenter y el suministro de repuestos en caso de requerirse, además de la transferencia de conocimientos y la evaluación de la obsolescencia de los equipos de cada sistema.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas**

Se certifica que durante la prestación del servicio se cumplen con los requerimientos y especificaciones técnicas señaladas en el Estudio Previo en la propuesta presentada y demás documentos anexos que hacen parte integral del contrato.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

El CONTRATISTA ha cumplido para con EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN a prestar los servicios requeridos cumpliendo con todas las especificaciones técnicas que se relacionan en la propuesta presentada y aceptada por EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN las cuales hacen parte integrante del contrato, así mismo ha cumplido con lo establecido en el Manual de Contratación, la Guía de Ejecución de la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Contratación y los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.

Obligaciones	Evidencias
1. Realizar las visitas de mantenimientos preventivos y correctivos conforme a lo relacionado en el Anexo de las Especificaciones técnicas y de acuerdo con el horario de atención acordado entre el supervisor y el contratista.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo y las evidencias se encuentran en el ítem de registro de entrega.
2. Garantizar y disponer del personal técnico necesario que pueda atender los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato, en el tiempo de respuesta establecido en los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS). Los detalles de los ANS están consignados en el Anexo de las Especificaciones técnicas.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo, conforme a los ANS definidos en las especificaciones técnicas. Los requerimientos durante este periodo se realizaron vía correo electrónico, vía telefónica con la coordinadora Sandra Cano y el contacto del correo electrónico es: sandra.cano@upsistemas.com los cuales se atendieron satisfactoriamente.
3. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.	El contratista cumple con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas durante este periodo.
4. Reportar por escrito al supervisor cualquier novedad o anomalías que detecte en la prestación de los servicios.	A la fecha del presente informe no se han recibido novedades en la prestación de los servicios.
5. Suministrar toda la información que le sea solicitada por el contratante para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.	El contratista ha suministrado toda la información requerida para el cumplimiento de las obligaciones, de conformidad a la ley 80 de 1993.
6. Guardar estricta confidencialidad y reserva de los asuntos que conozca en razón de sus actividades. Por consiguiente, el contratista y el personal a su servicio deben abstenerse de divulgar, publicar o comunicar, directa o indirectamente a persona alguna la información que conozcan por razón o con motivo del contrato y emplearla exclusivamente para el cumplimiento de las obligaciones a su cargo y la prestación de los servicios técnicos materia del mismo. En consecuencia, se obliga, y así lo impondrá a sus empleados, contratistas y subcontratistas, a guardar absoluta reserva sobre los datos, especificaciones o cualquier otra información que obtenga o se le proporcione, y se compromete, además, a no ponerla en manos ni a disposición de personas ajenas al contrato.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo, guardando estricta reserva y confidencialidad en razón las de las actividades que desarrolla
7. Asistir a las reuniones programadas por el contratante para tratar asuntos asociados a la ejecución del contrato	A la fecha del presente informe no se han realizado reuniones con el contratista para tratar asuntos asociados a la ejecución del contrato debido a que su ejecución se está realizando de manera eficiente.
8. Disponer con la capacidad técnica, logística, operativa y recursos requeridos para la realización de la propuesta presentada.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo, ha dispuesto la capacidad técnica logística y operativa para la realización de sus actividades.
9. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo y la evidencia se encuentra en la plataforma SECOP II. *Certificado-Cumplimiento-SG-SST-por-ARL.pdf.*
10. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. # El personal dispuesto para la ejecución del presente contrato, deberá contar con las afiliaciones correspondientes al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL), por tanto, se deberá enviar constancia mensual de su afiliación.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo y la evidencia se encuentra en la plataforma SECOP II.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

10307398

Obligaciones	Evidencias
11. Comunicar al supervisor del contrato la programación de las visitas de mantenimiento preventivo al momento del inicio del contrato. Informar con antelación cualquier cambio en la programación o en el equipo de trabajo. Dicha programación no podrá afectar los compromisos adquiridos y podrá ser modificada en común acuerdo entre las partes.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo y las evidencias se encuentran en el ítem de registro de entrega.
12. Presentar y suscribir las garantías pactadas en las especificaciones esenciales y en la oferta económica.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo y mantiene las garantías vigentes.
13. El contratista deberá tener un Coordinador o Administrador quien será el enlace con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para prestar atención personalizada a los requerimientos y/o dudas que se presenten en el desarrollo del contrato, según los canales de soporte descritos en las especificaciones técnicas.	El contratista cumple con esta obligación, el coordinador es Sandra Cano y el contacto del correo electrónico es: sandra.cano@upsistemas.com
14. Velar por conservar las configuraciones que recomiende el fabricante para un uso óptimo de la plataforma en cuanto a sus funcionalidades.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo, y conserva las configuraciones que recomiende el fabricante para un uso óptimo de la plataforma en cuanto a sus funcionalidades.
15. Validar periódicamente el licenciamiento del software utilizado en monitoreo de estos sistemas, en caso de que hubiere lugar, y procurar la instalación de las mejoras a este, con el propósito de que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín no viole en ningún momento sus deberes por incumplimiento y esté aprovechándolo de manera óptima.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo, y se realizaran los monitoreos en las respectivas visitas descritas en el ítem del registro de entrega.
16. Solicitar, cuando las necesidades lo ameriten, repuestos que no se encuentren referenciados en el (Anexo Lista de Repuestos), siempre y cuando tengan relación directa con el objeto contractual y en todo caso estará sujeto a la aprobación del supervisor.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo y a la fecha no se han requerido repuestos adicionales a los establecidos inicialmente.
17. Estar disponible para atender los requerimientos que sobre el objeto contractual determine EL CONTRATANTE o el supervisor del contrato dentro del plazo del contrato.	El contratista cumple con la disposición para atender los requerimientos satisfactoriamente, mediante llamadas telefónicas y correos electrónicos enviados al coordinador enlace.
18. Atender de manera oportuna las consultas y recomendaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con el objeto de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual	El contratista cumple con la disposición para atender las consultas y recomendaciones, mediante llamadas telefónicas y correos electrónicos enviados al coordinador enlace.
19. Contar con el recurso humano idóneo, con conocimiento técnico para la ejecución del objeto contractual y mantener las calidades exigidas para el mismo durante toda la ejecución del contrato.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo y se ha verificado que el personal sea idóneo para la prestación del servicio. La evidencia se encuentra publicada en secop 2.
20. Ampliar la vigencia de las garantías aún en el proceso de liquidación del contrato, cuando así lo requiera el supervisor del contrato.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo, encontrándose vigentes las garantías, y al momento de liquidar el contrato serán verificadas.
21. Cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos: a. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo y la evidencia se encuentra en la plataforma SECOP II. *Certificado-Cumplimiento-SG-SST-por-ARL.pdf*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Obligaciones	Evidencias
Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso. b. El Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. c. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	
22. Cumplir con lo dispuesto en los estudios previos según las especificaciones técnicas y los requerimientos contractuales establecidos, además de lo contemplado en las especificaciones técnicas y documentos anexos.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo y cumple con los estudios previos y especificaciones técnicas y demás anexos.
23. Presentar después de cada mantenimiento preventivo o correctivo un informe detallado, donde se deje evidencia sobre los hallazgos encontrados y las actividades realizadas, con las correspondientes recomendaciones a que haya lugar.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo y las evidencias se encuentran en el ítem de registro de entrega.
24. Presentar después de cada visita preventiva o correctiva un informe en el cual se detalle el estado en el que se encontraron los sistemas, de las labores ejecutadas y el estado en el que se deja el sistema. Igualmente, deberá incluir observaciones, recomendaciones y el registro fotográfico del estado antes y después de las actividades	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo y las evidencias se encuentran en el ítem de registro de entrega.
25. El contratista dentro de los 15 días luego de dar inicio a la ejecución del contrato, debe presentar la lista de los ítems presentes en la bolsa de repuestos	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo y la evidencia se encuentra en la plataforma de SECOP II. Lista-Precios-Bolsa-Repuestos-2026.pdf
26. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo

EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN cumplió con todas las obligaciones establecidas en el contrato y demás anexos.

Obligaciones	Evidencias
1. Cancelar al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago establecida.	El Distrito ha cumplido con esta obligación cancelando al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago establecida.
2. Asignar supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.	El Distrito ha cumplido con esta obligación al designar un supervisor para el contrato.
3. Suministrar la información que requiera EL CONTRATISTA en ocasión a la ejecución del presente contrato.	El Distrito ha cumplido con esta obligación entregando oportunamente la información solicitada por el contratista, facilitando la adecuada ejecución del contrato.
4. Informar y supervisar la solución de los incidentes o soportes.	El Distrito ha cumplido con esta obligación reportando los incidentes presentados durante la ejecución contractual, con seguimiento del supervisor hasta su solución.

Obligaciones	Evidencias
5. Participar en las reuniones que se programen.	No se programaron reuniones durante este periodo.
6. Entregar la información requerida por el Contratista de manera oportuna.	El Distrito ha cumplido con esta obligación entregando la información solicitada por el contratista dentro de los plazos establecidos, garantizando la continuidad de las actividades.
7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	El Distrito ha cumplido con esta obligación verificando el cumplimiento del pago de salarios, honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.
8. Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento. Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia contractual.	El Distrito ha cumplido con esta obligación y se verificó en la información enviada por el contratista, el documento está publicado en SECOP II. Certificado-Cumplimiento-SG-SST-por-ARL.pdf
9. Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015.	El Distrito ha cumplido con esta obligación y se verificó en el documento enviado por el contratista, el cual está publicado en SECOP II Certificado-Cumplimiento-SG-SST-por-ARL.pdf
10. Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia contractual.	El Distrito ha cumplido con esta obligación.
11. Las demás que deriven de la ley de contratación estatal dispuesto en el Decreto 1072 de 2015.	El Distrito ha cumplido con esta obligación.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista**

Se recibieron informes por las visitas realizadas durante el periodo de verificación conforme a los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) establecidos. Las cuales se relacionan a continuación:

- Visitas de mantenimiento preventivo para cada uno de los Aires Acondicionados de Precisión del Datacenter del CAD (AAP1 y AAP2) y del Datacenter de la Secretaria de Movilidad (AAP3).

 Se cumplió con las Visita Nro. 3 del mantenimiento preventivo de cada uno de los Aires Acondicionados de Precisión.

 AAP1 - Visita Nro. 3 de 10
 AAP2 - Visita Nro. 3 de 10
 AAP3 - Visita Nro. 3 de 10
 Total - 9 visitas de 30

Se recibió un informe por cada visita realizada tanto preventiva como correctiva. Las cuales se relacionan a continuación:

Aires Acondicionados de Precisión: Visita Nro. 3

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

AAP1 – Aire Acondicionados de Precisión Datacenter CAD

UPSISTEMAS

REPORTE ESTÁNDAR DE SERVICIO TECNICO EN CAMPO
CENTRO DE SERVICIO INTEGRAL (CSI)

Orden:	[illegible]	**Fecha inicio:**	[illegible]	**Fecha fin:**	[illegible]
Cliente:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN				
Dirección:	CL 44 52 165 P6 CENTRO ADMINISTRATIVO LA ALPUJARRA	**Ubicación:**		**Ciudad:**	MEDELLIN
Teléfono:	[illegible]				
Contacto:					
Producto:		**Número serie:**	[illegible]	**Modelo:**	
Serie soporte:			**Tipo de servicio**		Mantenimiento preventivo Aire Acondicionado
Acuerdo:	[illegible]	**Línea de Acuerdo:**	[illegible]	**Tipo contrato:**	24 horas 5x Repuestos
Gestor de OT:	Jose ARBELAEZ				
Estado inicial:	En operación normal			**% Carga:**	N/A
Alarmas activas:	Nil				
Condiciones electricas:	Medidas en correcto funcionamiento de las cuatro [illegible] y de control del equipo. Y parámetros adecuados				
Inspección de partes:	En buen estado				
Estado Final:	Estado final del equipo: El equipo queda operando normalmente, con alarmas externas y seguimos dentro de los rangos normales de funcionamiento				

OBSERVACIONES:

Actividades realizadas:
Inspección general del equipo y verificación de condiciones operativas.
Limpieza de filtros de aire.
Limpieza de serpentines evaporador y condensador.
Verificación y ajuste de conexiones eléctricas.
Medición de voltajes y corrientes de operación.
Revisión de contactores, relés y protecciones eléctricas.
Verificación del funcionamiento de ventiladores y compresores.
Revisión de presiones de refrigeración y parámetros frigoríficos.
Inspección del sistema de drenaje y bandeja de condensados.
Verificación de alarmas y estado general del controlador.
Resultados de la inspección: Durante la ejecución del mantenimiento preventivo se verificó el correcto funcionamiento de sus componentes mecánicos, eléctricos y de control del equipo. Los parámetros eléctricos y frigoríficos se encontraban dentro de los rangos normales de operación. No se evidenciaron anomalías que afectaran el desempeño del equipo.
Recomendaciones:
Continuar con el programa de mantenimiento preventivo establecido.
Realizar monitoreo periódico de los parámetros de operación para garantizar la confiabilidad del equipo.

AAP2 – Aire Acondicionados de Precisión Datacenter CAD

UPSISTEMAS

REPORTE ESTÁNDAR DE SERVICIO TÉCNICO EN CAMPO
CENTRO DE SERVICIO INTEGRAL (CSI)

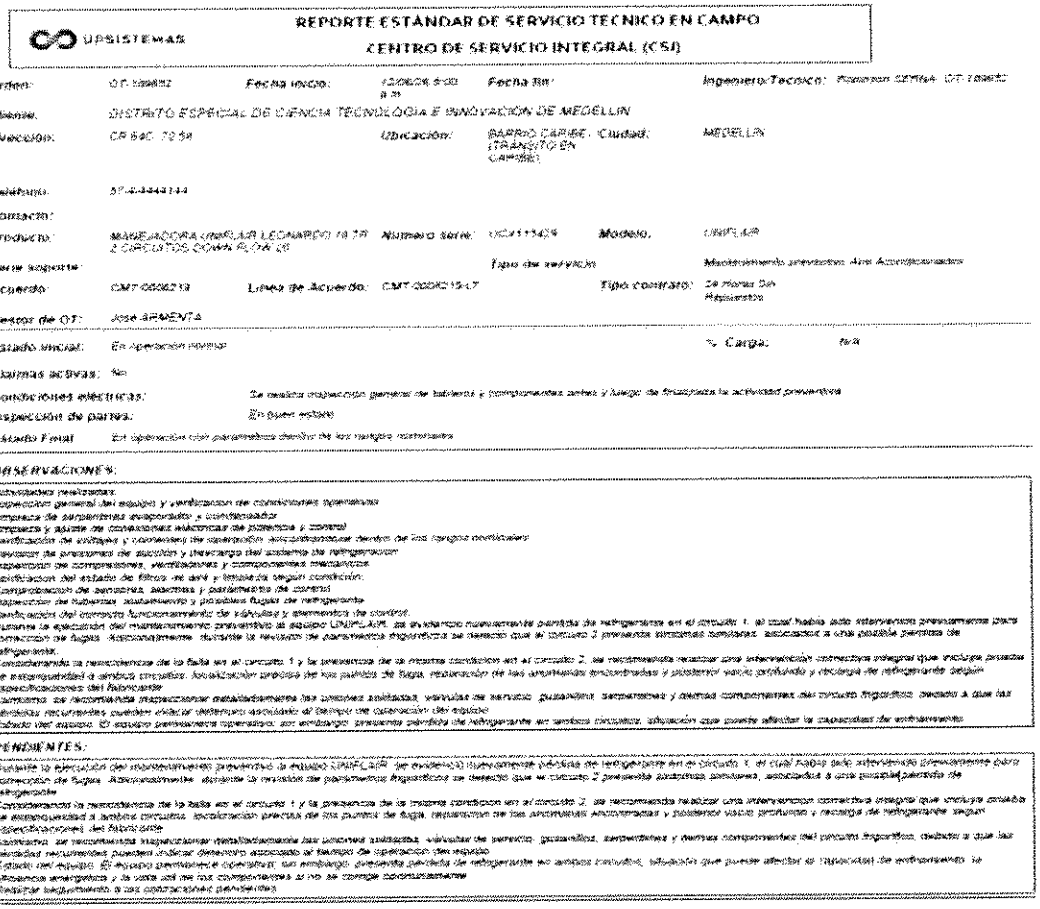
Orden:	[illegible]	**Fecha inicio:**	[illegible]	**Fecha fin:**	[illegible]
Cliente:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN				
Dirección:	CL 44 52 165 P6 CENTRO ADMINISTRATIVO LA ALPUJARRA	**Ubicación:**		**Ciudad:**	MEDELLIN
Teléfono:	[illegible]				
Contacto:					
Producto:	AIRE ACONDICIONADO STULZ 15 TR	**Número serie:**	[illegible]	**Modelo:**	
Serie soporte:			**Tipo de servicio**		Mantenimiento preventivo Aire Acondicionado
Acuerdo:	[illegible]	**Línea de Acuerdo:**	[illegible]	**Tipo contrato:**	24 horas 5x Repuestos
Gestor de OT:	Jose ARBELAEZ				
Estado inicial:	En funcionamiento			**% Carga:**	100%
Alarmas activas:	Al se dejan alarmas activas				
Condiciones electricas:	Se toma medida del sistema eléctrico en general el cual se encuentra en condiciones normales de funcionamiento en servicio				
Inspección de partes:	Se revisa todas las inspecciones del caso				
Estado Final:	En funcionamiento				

OBSERVACIONES:

Revisión visual del funcionamiento del aire acondicionado de precisión stulz, se anota se encuentra en funcionamiento normal sin novedad, sin alarmas, revisión de sistema de refrigeración, revisando se ajustan niveles y descargas de condensadores, limpieza del equipo para evitar las alarmas de sobrecalentamiento, revisión de puntos electrónicos de forma ajuste y/o cambio [illegible] Limpieza de componentes, revisión de motores, revisión del sistema eléctrico (contactores, breaker, control, consumos, tarjeta, sensores, protección), sistema de refrigeración, revisión de todas las tuberías de retorno, toma de presión general a la unidad condensadora, se toma revisión de todas las alarmas de stulz, Limpieza de serpentines, sistema electrónico, revisión de manómetros y presiones, se toma revisión de unidades condensadoras y sus motores, revisión de serpentines y revisión de compresores, toma de refrigeración, cambio de sistema eléctrico, revisión de sin novedad, se procede a limpiar y se asegura los niveles de corriente y voltajes tanto de la parte de potencia como de control, se revisa [illegible] Limpieza general del mantenimiento

AAP3 – Aire Acondicionados de Precisión Datacenter de Movilidad

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



REPORTE ESTÁNDAR DE SERVICIO TÉCNICO EN CAMPO
UPSISTEMAS
CENTRO DE SERVICIO INTEGRAL (CSI)

Orden: OT 139882 Fecha inicio: 12/06/24 9:00 a m Fecha fin: Ingeniero Técnico: Roberto Cortes OT 139882

Cliente: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN

Dirección: CR 64C 72 54 Ubicación: BARRIO CARIBE Ciudad: (TRÁNSITO EN CARIBE) MEDELLIN

Teléfono: 57-4444144

Contacto:

Producto: MAQUILADORA (INFLAR LECHUGA) 10 TP 2 CIRCUITOS CON4 FLOR 16 Número serie: UCA11429 Modelo: UNIFLAR

Serie soporte: Tipo de servicio Mantenimiento preventivo Aire Acondicionado

Acuerdo: CMT-0006219 Línea de Acuerdo: CMT-0006154.7 Tipo contrato: 24 Horas De Repuestos

Gestor de OT: JOSE ARMENTA

Estado inicial: En Operación normal % Carga: n/a

Alarmas activas: No

Condiciones eléctricas: Se realiza inspección general de tableros y componentes activos y luego de finalizada la actividad preventiva

Inspección de pintura: En buen estado

Estado Final En operación con parámetros dentro de los rangos normales

OBSERVACIONES:

Actividades realizadas:
Inspección general del equipo y verificación de condiciones operativas
Limpieza de serpentines evaporador y condensador
Limpieza y ajuste de conexiones eléctricas de potencia y control
Verificación de voltajes y corrientes de operación, anormalidades dentro de los rangos establecidos
Revisión de presiones de succión y descarga del sistema de refrigeración
Inspección de compresores, ventiladores y componentes mecánicos
Verificación del estado de filtros de aire y limpieza según condición
Comprobación de sensores, detectores y parámetros de control
Inspección de tuberías, aislamiento y posibles fugas de refrigerante
Verificación del correcto funcionamiento de válvulas y elementos de control.
Durante la ejecución del mantenimiento preventivo al equipo UNIFLAIR, se evidencia nuevamente pérdida de refrigerante en el circuito 1, el cual había sido intervenido previamente para corrección de fugas. Adicionalmente, durante la revisión de parámetros diagnósticos se detectó que el circuito 2 presenta síntomas similares, asociados a una posible pérdida de refrigerante.
Considerando la reincidencia de la falla en el circuito 1 y la presencia de la misma condición en el circuito 2, se recomienda realizar una intervención correctiva integral que incluya prueba de estanqueidad a ambos circuitos, localización precisa de los puntos de fuga, reparación de las tuberías encontradas y posterior vacío profundo y recarga de refrigerante según especificaciones del fabricante.
Asimismo, se recomienda implementar estabilizadores de voltaje auxiliares, variador de velocidad, guardamotor, contactores y demás componentes del circuito frigorífico, debido a que las pérdidas recurrentes pueden afectar gravemente el tiempo de operación del equipo.
Estado del equipo: El equipo permanece operativo; sin embargo, presenta pérdida de refrigerante en ambos circuitos, situación que puede afectar la capacidad de enfriamiento.

PENDIENTES:

Durante la ejecución del mantenimiento preventivo al equipo UNIFLAIR se evidencia nuevamente pérdida de refrigerante en el circuito 1, el cual había sido intervenido previamente para corrección de fugas. Adicionalmente, durante la revisión de parámetros diagnósticos se detectó que el circuito 2 presenta síntomas similares, asociados a una posible pérdida de refrigerante.
Considerando la reincidencia de la falla en el circuito 1 y la presencia de la misma condición en el circuito 2, se recomienda realizar una intervención correctiva integral que incluya prueba de estanqueidad a ambos circuitos, localización precisa de los puntos de fuga, reparación de las tuberías encontradas y posterior vacío profundo y recarga de refrigerante según especificaciones del fabricante.
Asimismo, se recomienda implementar estabilizadores de voltaje auxiliares, variador de velocidad, guardamotor, contactores y demás componentes del circuito frigorífico, debido a que las pérdidas recurrentes pueden afectar gravemente el tiempo de operación del equipo.
Estado del equipo: El equipo permanece operativo; sin embargo, presenta pérdida de refrigerante en ambos circuitos, situación que puede afectar la capacidad de enfriamiento. Se advierte seguimiento a las variables ambientales y de carga, así como a los componentes a no se corrige oportunamente.
Realizar seguimiento a las observaciones pendientes.

Cumplimiento total en visitas de mantenimientos preventivos: 17/52.
Porcentaje en número de visitas de mantenimientos preventivos: 32,7%.

Bolsa de Repuestos:

- Durante este mes no se recibieron repuestos. La Bolsa de Repuestos tiene un porcentaje acumulado de ejecución de la bolsa de 19%.

ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (ANS). El contratista cumple con esta obligación durante este periodo, conforme a los ANS definidos en las especificaciones técnicas.

PERSONAL QUE PRESTA EL SOPORTE. El contratista cumple con el personal idóneo y sus certificaciones durante este periodo. La evidencia se encuentra publicada en secop 2.

GARANTIA EN SITIO POR UN AÑO. El contratista ha cumplido con tiempo de atención 7*24*4, para los dispositivos utilizados en la solución. La evidencia se encuentra publicada en secop 2.

- **Porcentaje de ejecución física del contrato**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

De acuerdo con la duración del contrato que es de doscientos sesenta y nueve (269) días calendario, desde su inicio al 30 de junio de 2026, transcurren 74 días del contrato, por lo tanto, el contrato alcanza una ejecución en el tiempo del 27,5% y en ejecución financiera de 28%.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:**

El proyecto en el marco del Plan de Desarrollo 2024 - 2027, "Medellín Te Quiere", aporta en lo que se refiere al Pilar 1. Bienestar Social y económico, Componente 1.3. Desarrollo económico, productividad y competitividad, Programa 1.3.10. Medellín distrito inteligente, la Administración Distrital busca Fortalecer la vocación tecnológica y de innovación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través de las tecnologías de la información como eje articulador de los servicios internos y externos de la entidad, aplicando las políticas, normas y buenas prácticas asociadas al gobierno digital, implementando estrategias para: Infraestructura y servicios tecnológicos con alta disponibilidad y seguridad; Servicios y trámites digitales de confianza; Toma de decisiones basada en datos; Medellín como ciudad innovadora y territorio inteligente; Conectividad a internet para impulsar el desarrollo económico del distrito y su vocación CTI; Tecnologías 4RI para el mejoramiento de la gestión pública y la calidad de vida de los ciudadanos; Estado abierto; Ciudadano 360 y Apoyo en la formulación e implementación de estrategias de seguridad, movilidad, salud, educación y desarrollo económico para prestar servicios con una alto componente tecnológico e innovador que le permita al ciudadano optimizar tiempo, recursos y al Distrito mejorar los indicadores de calidad y eficiencia.

OTROS ASPECTOS RELEVANTES

- **El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal**

Se verifica que el contratista cumple con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal las evidencias se encuentran en SECOP II.

- **Verificación Cumplimiento Impuestos y Contribuciones**

Descripción Indicador	Valor Retención
Ded. Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 638.900
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 319.450
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	$ 415.286
Total general	**$ 1.373.636**

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE:

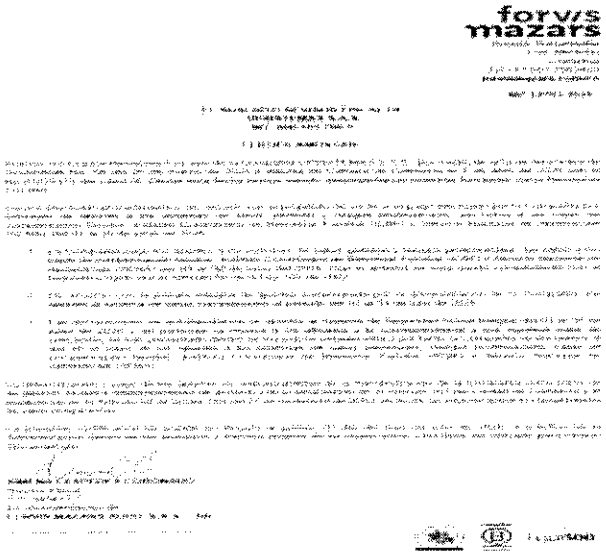
Para dicho seguimiento, se ha previsto en el marco de la implementación del Acuerdo 016 de 2020 el siguiente listado de verificación.

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES									
Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.									
Eje del acuerdo 016 incorporado	**Implementó**		**Describa el criterio incorporado**	**Medio de verificación**	**Medición del criterio**	**Costos adicionales**		**Describa el costo adicional**	**Observaciones**
	Si	**No**				**Si**	**No**		
Compra pública sostenible		N/A							*Al presente contrato no le son aplicables los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable*
Compra pública socialmente responsable		N/A							
Compra pública Innovadora		N/A							

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
07/04/2026	Marzo de 2026	XIMENA CESPEDES CORONADO Revisora Fiscal T.P. 345417-T
05/05/2026	Abril de 2026	XIMENA CESPEDES CORONADO Revisora Fiscal T.P. 345417-T
02/06/2026	Mayo de 2026	XIMENA CESPEDES CORONADO Revisora Fiscal T.P. 345417-T
01/07/2026	Junio de 2026	XIMENA CESPEDES CORONADO Revisora Fiscal T.P. 345417-T



- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**

A la fecha del presente informe no se ha presentado subcontratación.

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación.**

A la fecha el contrato no ha requerido marcación de bienes.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato.**

A la fecha del presente periodo el contrato no presenta ampliaciones, adiciones, otrosí, cambios de obra, suspensiones y cesiones de contrato.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y re-designaciones de supervisión.**

A la fecha el contrato no presenta ausencias temporales o definitivas y re-designaciones de supervisión, el supervisor principal es DANIEL FELIPE RIVAS y el supervisor suplente es EUCARIO DE JESUS MEJIA JARAMILLO

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación**

A la fecha del presente informe no se presenta materialización de riesgos y su mitigación.

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato.**

A la fecha del presente informe no se han realizado contratos de comodato.

- **Evaluación al contratista**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato: 4600107736
Objeto del Contrato: Adquirir servicio de soporte y mantenimiento integral de los datacenter
Numero Evaluacion: 2
Periodo Evaluado:

Componente	Criterio	% Peso especifico	Calificacion	%Peso De Cali
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS HONORARIOS PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIRTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,00	3,20
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTION DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	4,50	18,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACION	8	5,00	8,00
JURIDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURIDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACION Y ACTUALIZACION DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TECNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,50	36,00
TECNICO	CUMPLIMIENTO EN LA ATENCION A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS POR LA SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,50	9,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	19,20	19,20
FINANCIERO Y CONTABLE	20	18,00	18,00
JURIDICO	10	10,00	10,00
TECNICO	50	45,00	45,50

% Calificacion Total	93,00
% Total Calificacion acumulado	95,10

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados**

Para el periodo relacionado el contrato no fue auditado por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000126	75200000	2320202008	240335	4000124737	9015905	4700056740
110090126	74300000	2320202008	240357	4000124648	9015905	4700056741

No se han presentado cambios presupuestales

- **Relación de los pagos realizados**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado (valor Recibido)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Linea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

			(Documento de Material)	
4700056741	FESE60031005	12.05.2026	5000797138	5.056.548,00
	FESE60031073	20.05.2026	5000798045	19.339.650,00
4700056740	FESE60031003	12.05.2026	5000797139	8.561.824,00
4700056740	FESE60031311	17.06.2026	5000799924	5.056.548,00
TOTAL				**38.014.570,00**

Informe financiero del contrato por proyectos

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600107736	4700056740	237	Innovación Digital	240335	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL DISTRITO MEDELLÍN	$ 79.522.796	$ 13.618.372	$ 65.904.424
4600107736	4700056741	206	Movilidad	240357	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD MEDELLIN	$ 56.535.912	$ 24.396.198	$ 32.139.714

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	$ 136.058.708
Adiciones	$ 0
Total valor del contrato más adiciones	$ 136.058.708
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 38.014.570
Pago autorizado mes de junio	$ 5.056.548
Porcentaje de ejecución financiera	28%

4. INFORME JURÍDICO:

- Durante la ejecución del contrato **4600107736 de 2026**, no se han causado procesos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicción, imposición de multas, ni se ha hecho efectiva la cláusula penal. Así como tampoco las garantías suscritas para el presente contrato.

- **Informe final de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento**

 Desde el punto de vista jurídico, no se han presentado controversias con el contratista que impliquen el inicio de procesos sancionatorios o la imposición de multas.

- **Informe final del estado de las garantías del contrato y sus respectivas modificaciones**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Estado de las garantías del contrato

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18-44-101113326	Calidad	09/04/2026	30/06/2027	17/04/2026	$ 14.506.189,30
		Cumplimiento	09/04/2026	30/06/2027	17/04/2026	$ 14.506.189,30
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	09/04/2026	31/12/2029	17/04/2026	$ 7.253.094,65
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18-40-101083877	Predios, Labores y Operaciones	09/04/2026	31/12/2026	17/04/2026	$ 350.181.000,00

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial por valor de $5.056.548 del periodo representado en la siguiente factura así:

FESE60031311 $5.056.548

Atentamente,

Daniel Felipe Rivas Burbano
Supervisor

Revisó: Gloria Patricia Puerta Martínez
Apoyo jurídico
Subsecretaría de Ejecución de la Contratación
Secretaría de Suministros y Servicios.

Revisó: Jerónimo Ramos Ruiz
Apoyo administrativo, Financiero y Contable
Subsecretaría de Ejecución de la Contratación
Secretaría de Suministros y Servicios

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia